

Resolución N° 0456
Lanús 12 NOV 2013

Visto el Concurso de Precios N° 77/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-150 cuya apertura se realizó el 30 de Octubre de 2013 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 29 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

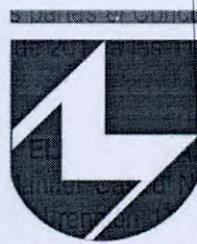
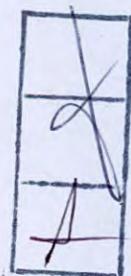
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 77/2013 cuya apertura se realizó el 30 de Octubre de 2013 a las 11:00 horas para la provisión de **ALQUILER DE ELETROBOMBA**.

2º) Adjudíquese a la firma **ELECTRO MAX de MIEDWIEDZ MARIO ALEJANDRO** con domicilio en la calle Manuel Castro N°4245 de la localidad de Lanús por la provisión de lo solicitado en el renglón 1 en la suma de PESOS cuarenta y seis mil (\$46.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 33.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'L' or a similar character.

DR. MARÍA ELENA PERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INT.)